

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica, Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar a la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, integrando la Delegación de Dignatarios de Estado que deben asistir al Seminario "Bolivia Tierra de Oportunidades", que bajo los auspicios de la Cámara Interamericana de Comercio de esa ciudad se llevará a cabo a partir del día 9 de diciembre del presente año;

Que de conformidad al D.L. No. 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa Ministro interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, Líc. Roberto Camacho Sevillano, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA.